



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)  
629/06

Salta, 04 de Setiembre de 2006

Expte. N° 14.249/06

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se solicita se lleven a cabo las gestiones para el aumento de dedicación de la Ing. Norma Edith Ramírez, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería - PROMEI, a partir del 1° de setiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Norma Edith Ramírez se desempeña como Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Química Orgánica I y Química Orgánica II (Química Orgánica) de la carrera de Ingeniería Química;

Que la Escuela de Ingeniería Química expresa que la Docente reúne todos los requisitos exigidos por el Proyecto PROMEI, por lo que solicita la transformación de dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, a partir del 1° de setiembre de 2006;

Que el Ing. Jorge Almazán, Director del Proyecto PROMEI, informa que la Ing. Norma Edith Ramírez está incluida en el Proyecto para aumentar su dedicación a Exclusiva, adjuntando el Plan de Trabajo propuesto por la docente;

Que el presente gasto será imputado en la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por transformada, "ad-referendum" del Honorable Consejo Directivo, en EXCLUSIVA, a partir del 1° de setiembre de 2006, la dedicación Semiexclusiva de la Ing. Norma Edith RAMIREZ, en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería - PROMEI, encontrándose sujeta al Régimen de Permanencia.

ARTICULO 2°.- Poner en posesión de funciones, a partir del 1° de setiembre de 2006, a la Ing. Norma Edith RAMIREZ, D.N.I. N° 16.000.250, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura Química Orgánica I y Química Orgánica II de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto que demande el aumento de dedicación en la partida presupuestaria asignada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Políticas Universitarias, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

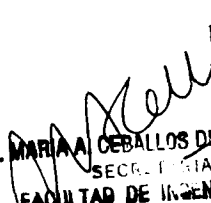
629/06


Expte. N° 14.249/06

- PROMEI, para las carreras acreditadas de esta Facultad, Ingeniería Química e Ingeniería Civil.

ARTICULO 4°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Norma Edith RAMIREZ, al Director del PROMEI Ing. Jorge Almazán, Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. JORGE ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA